



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 9 de octubre de 2015

Expediente S.R.O. N° 19220-14

RESCD-EXA: 702/2015

VISTO la resolución N° 314-15, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 12 de agosto de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 29/9/15, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 07/10/15, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución 314-15, emitida por Sede Regional Orán mediante la cual se otorgó Reconocimiento Automático, totales y parciales de materias solicitada por el Sr. Elias Ezequiel ROMERO D.N.I. N° N° 39.887.455, L.U. N° 17.638, alumno de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, conforme al detalle que a continuación se indica:

EQUIVALENCIA TOTAL:

N°	Carrera: Tecnicatura en Informática de Gestión Sede Orán – Universidad Nacional de Salta	Carrera: Tecnicatura Universitaria en Programación Sede Orán – Universidad Nacional de Salta
1	Computación	Elementos de Programación – Nota: 10 (diez)
2	Estadísticas	Probabilidades y Estadísticas – Nota: 9 (nueve)
3	Inglés	Requisito Curricular: Inglés – Nota: 9 (nueve)

EQUIVALENCIA PARCIAL:

N°	Carrera: Tecnicatura en Informática de Gestión Sede Orán – Universidad Nacional de Salta	Carrera: Tecnicatura Universitaria en Programación Sede Orán – Universidad Nacional de Salta
1	Programación	Previa aprobación de Prueba Complementaria de los temas de la Unidad N° 7: Recursividad y Unidad N° 8 Tipos de Datos Dinámicos: Punteros (del programa vigente).

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Sr ROMERO y siga al a Sede Regional Orán.

NMA
IV

Mg. N. M. ...
SECRETARÍA DE ...
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



ING. ...
FACULTAD DE ... UNSa